

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, pcrmutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: ¿Cuándo... cuándo? Gastos de Instrucción pública. Escalafón del Magisterio. Derechos pasivos. Maestros interinos. Diputación modelo. Oposiciones restringidas. Sobre derechos pasivos. ¡No hay que alarmarse! Paul de Valdelucio — Ecos del Magisterio.—Asociaciones de Maestros.—Escuelas vacantes.—A nuestros lectores —Libros y revistas.— Del Ministerio. — Crónica general y Correspondencia — Sobre el latente problema de las graduadas.—Revista femenina.—Los trabajos del censo electoral —Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general

LA PATRIA ESPAÑOLA



VALENCIA: EL MIGUELETE

1,50 PESETAS EJEMPLAR

DE ACTUALIDAD

¿Cuándo... cuándo?—Hemos llegado a una situación tan imprevista, tan insospechada, que se refleja en esas preguntas: ¿cuándo... cuándo?

En la mayor parte de las cartas—y cuenta que las recibimos diariamente a centenares—se nos hace la misma interrogación, que va teniendo algo de cabalística, de obsesionante, de pesadilla. Se desea saber «cuándo» han de ocurrir sucesos determinados, «cuándo» se han de realizar actos que tienen su plazo natural, prefijado en nuestra legislación, pero que pasan a la categoría de lo imprevisibles: «cuándo» se han de cumplir cosas sencillísimas, ofrecidas y anunciadas, pero que toman la categoría de lo trascendentales...

Es algo desconcertante, que hace fracasar todas las previsiones, que lleva a todos los espíritus la confusión y el sobresalto. He aquí unos ejemplos:

Hay Maestras opositoras que ocupan los primeros lugares para la colocación; ¿cuándo nos nombrarán?, nos preguntan, y nosotros, estudiando la situación y haciendo previsiones racionales, hemos contestado: «Muy pronto». De esto hace meses; pero las previsiones y los anuncios no se han cumplido, y ¿cómo podía prever nadie que las vacantes anunciadas en septiembre tardaran tanto en ser provistas? ¿Cómo prever que aún estén sin adjudicar las de octubre, noviembre, etc.? Y las aspirantes—oppositoras e interiores—siguen preguntándonos ¿cuándo?, ¿cuándo? Nosotros, desconcertados ante los hechos, ya sólo nos permitimos contestar: «¡cuando Dios quiera!»

Como este ejemplo hay otros muchos.

Hay consignación en Presupuesto para nuevas plazas de Inspectores, ¿cuándo se anuncia su provisión? Porque ya va pasado casi medio año.

Hay consignación para mejorar sueldos del segundo Escalafón, ¿cuándo se aplica?

Hay reservadas, para una provisión especial, un buen número de Direcciones y Secciones de graduadas, ¿cuándo se resuelve sobre su adjudicación, o cuándo se aplican las reglas generales a las mismas?

Hay que crear setecientas Escuelas nuevas, que deben comenzar a funcionar en otoño: de la creación provisional a la definitiva pasan dos, tres o más meses, ¿cuándo

se resuelve sobre ello? Porque, a poco que se retrase, es seguro que las plazas no comenzarán a funcionar en este año.

Hay en Presupuesto consignación para unas plazas de Maestros destinados a la enseñanza de ciegos y sordomudos, ¿cuándo se hace la creación?

Deben comenzar a funcionar en Madrid varios importantes Grupos escolares; hace tiempo se procedió al nombramiento de Directores, ¿cuándo se resuelve sobre el nombramiento de Maestros de Sección?

Y a estas y otras preguntas tenemos que contestar de una manera general: «¡cuando Dios quiera!»

Porque, aun en aquellos casos sencillos, corrientes, que no ofrecen dificultades de tramitación, ni dudas o conflictos de interpretación, aun en esos casos, después de ofrecimientos de resolución rápida, demuestran los hechos repetidos que la resolución se aplaza, se dilata mucho tiempo y hay que seguir preguntando ¿cuándo?, ¿cuándo?

Hemos tenido, en varios momentos, serios motivos para creer que esta situación tendría definitivo remedio; pero declaramos que la desesperanza nos va invadiendo.



Gastos de Instrucción pública.—La *Gaceta* del viernes, 8 del actual, publica unos estados minuciosos de los pagos líquidos hechos por el Estado, durante los tres primeros meses del año, en los ejercicios de 1924 a 1928. Somos muy aficionados a los números y los estudios comparativos, y vamos a ofrecer a nuestros lectores las cifras referentes a los gastos del Ministerio de Instrucción pública en el primer trimestre de los años siguientes:

1924	46.808.965,63	pesetas
1925	33.267.245,35	—
1926	34.149.538,04	—
1927	28.350.273,77	—
1928	26.587.159,69	—

A las cifras de los dos últimos años hay que añadir, en 1927, la suma de 1.055.286 92 pesetas del Presupuesto extraordinario, y en 1928, la de 4.099.843,53 pesetas, también del Presupuesto extraordinario.

Escalafón del Magisterio.—Procediendo con verdadera diligencia se ha hecho la corrida de escalas correspondiente a las resultas que ha producido el ascenso a 8.000 pesetas de 11 Maestros de 7.000, y se hace, como habíamos pedido, con la antigüedad de 1.º de julio de 1927. La corrida, sin embargo, no es completa, pues en la regla 3.ª se dispone que «se proceda en momento oportuno a adjudicar a quienes correspondan las vacantes que aquellos cubrieron en virtud de las mencionadas disposiciones».

Las anulaciones que se hacen en la misma regla, se refieren a las fechas de los ascensos que en aquellas Reales órdenes se establecían y que se retrotraen a 1.º de julio de 1927.



Derechos pasivos.—A pesar de cuanto venimos diciendo sobre el derecho de las viudas y huérfanos a elegir entre la legislación antigua, con arreglo al Estatuto de Clases pasivas, artículo 17, o la moderna, nos dicen que llegan muchos expedientes sin manifestar preferencia, y cumpliendo las disposiciones vigentes se aplica la moderna que, a veces, es menos favorable.

Luego vienen las reclamaciones, los pleitos, etc., etc. Es menester que todos se fijen en ello; las Secciones administrativas convendría que instruyeran, en cada caso, de lo más conveniente, porque con ello harían un buen servicio y un favor a las interesadas, y además se ahorrarían, más tarde, que tramitar reclamaciones o recursos.



Maestros interinos.—Han sido nombrados en la provincia de Lugo: De Olleros, en Carballedo, D. José Rodríguez Álvarez; de Solar, en Chantada, D. Juan Bautista Delgado Cadahía, y de San Salvador, en Trasparga, con carácter de sustituto, don Manuel Rodríguez Arias.



Diputación modelo.—Es digna de alabanza la labor que la de Segovia viene desarrollando en favor de la cultura pública, sanidad, agricultura, protección a los huérfanos y desvalidos, ancianos, familias pobres, caminos vecinales y otras comunicaciones, etcétera, etc., desde que figura en la Presidencia el insigne doctor D. Segundo Gila, profundo pensador, elocuente orador, organizador, administrador y político inimitable,

que se honra proclamando por doquier que posee el título de Maestro nacional.

Figuran en su presupuesto cantidades para la concesión de becas de distintas disciplinas de la enseñanza a estudiantes pobres.

Ha concedido seis pensiones a Maestros nacionales distinguidos de esta provincia, para visitar las principales Escuelas de España, y tiene el propósito de pensionar a estos mismos Maestros a fin de que, una vez conocida su patria, visiten lo mejor de Francia, Bélgica, Suiza y otras naciones.

Al regreso de la primera Maestra, señorita Moreno, y el primer Maestro, Sr. Cobos, pensionados, organizó el Sr. Gila un curso de conferencias a cargo de dichos compañeros, dando a conocer a los demás de la provincia las impresiones de su viaje.

Ambos Maestros han plasmado sus trabajos de excursión en unas Memorias editadas por cuenta de dicha Diputación, que ha enviado, gratuitamente, una a cada Maestro de la provincia y a los compañeros de las Escuelas visitadas la del Sr. Cobos.

La Memoria de la señorita Moreno Velasco aún está en prensa.

Hace cuatro años que viene concediendo pensiones en número de cuatro a cinco a hijos de labradores y ganaderos de la provincia, para asistir a los «Cursos prácticos agropecuarios» que en esta época organiza la Asociación general de Ganaderos del Reino en la Casa de Campo.

Este año, comprendiendo la importancia de esas enseñanzas para los Maestros nacionales, que después han de transmitir las a sus alumnos y convecinos con granjas escolares, campos de experimentación, conferencias, etcétera, y emulando a la Dirección general de Primera enseñanza, ha concedido una de estas pensiones al Maestro nacional de Cantalejo, D. Angel A. Cracia Morales, que tantas aficiones ha demostrado por estas disciplinas en sus diez años de actuación escolar y social.

Dicho Maestro, con otros tres pensionados de la misma provincia, hijos de labradores y ganaderos, asisten desde el 21 del mes pasado hasta el 20 del actual a las industrias lácticas, de gallinicultura y apicultura.

Que cunda el ejemplo.



Oposiciones restringidas.—El Tribunal de Maestros ha expuesto la lista de

los que propone para las 24 plazas de 6 000 pesetas:

Número 1, D. Abelardo Muñoz, 294 puntos; 2, Manuel Carnero, 287; 3, Juan Caraballo, 281; 4, Antonio Triviño, 263, 5, Esteban Jafet Moreón, 261.

Número 6, D. Federico Monserrat, 253 puntos; 7, Silvino Caldés, 242; 8, Mariano Berceruelo, 221; 9, Juan Carretero, 219, 10, Juan Morell, 216.

Número 11, D. Alfredo Aleson, 215 puntos; 12, Constantino Arce, 211; 13, Faustino Casas, 209, 14 Pablo María Pueyo, 205; 15, Juan Mató Vera, 200.

Número 16, D. Casimiro Martín, 197 puntos; 17, Fernando Rodrigo, 192; 18, Gustavo del Barco, 165; 19, Claudio Manuel Gómez, 163; 20, Manuel Romero, 160.

Número 21, D. Julio Gelart, 152 puntos; 22, Dionisio Sánchez, 133; 23, Juan Padial, 125; 24, Salustiano F. Salgado, 89.

Han sido entregados en la Dirección general, los trabajos y propuestas de los aspirantes a 7 000 pesetas.

Los ejercicios de los aspirantes a 6 000 pesetas, están expuestos al público en el Decanato de Ciencias, desde el lunes día 11 al 15 del corriente, de cuatro y media a seis y media.



Sobre derechos pasivos. — Las reclamaciones contra lo resuelto por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en materias de su competencia sobre derechos pasivos del Magisterio, han de pasar, legalmente, al Tribunal Económico-administrativo Central; sobre este organismo, sus atribuciones, su competencia, etc., etc., hemos insertado unos notables artículos, de nuestro querido compañero y competente abogado D. José Ballester Gozalvo, y sobre esos artículos llamamos la atención de nuestros lectores. Contienen enseñanzas e instrucciones utilísimas.



¡No hay que alarmarse! — Hemos recibido dos cartas de Profesores de Escuela Normal, que se han alarmado al leer las declaraciones del señor Director general de Primera enseñanza, hechas en Badajoz, que, copiadas de *El Debate*, hemos publicado la semana pasada. Esos dignos Profesores creen que la reforma vendrá muy pronto y que está amenazada la vida de las Normales. Nosotros creemos, en cambio, que no hay el menor motivo para esas alarmas. El

tiempo, que es gran maestro, esperamos que justificará esa creencia nuestra.

* * *

Después de escritas las anteriores líneas tranquilizadoras, leemos nuevamente en *El Debate*:

«A su vuelta de Extramadura hemos hablado con el Sr. Suárez Somonte, quien, respecto a las declaraciones que le atribuímos en nuestro número del día 5, nos ha manifestado que, en efecto, cuanto allí se dice, y aun mucho más, en el mismo orden de ideas coinciden, en el fondo, «no en la forma», con sus pensamientos, convicciones y creencias; pero en esta ocasión ni él ha estado en Badajoz ni en público ha hecho manifestación alguna sobre esas cuestiones de reformas del Magisterio, que están a estudio y deliberación de la Asamblea.»

Repetimos, y esto lo comprueba, que no hay motivos para las alarmas.



Paul de Valdelucio. — Se ha inaugurado en esta aldea el local-Escuela construido por el Municipio. Asistieron a tan simpática fiesta numerosas personas de los pueblos comarcanos, y bendijo las aulas el señor cura párroco D. Eutracio Estébanez.

Los niños y niñas, que ostentaban banderitas con los colores nacionales, guiados por sus Maestros, en unión de las autoridades y pueblo en masa y llevando al frente la gloriosa enseña de la patria, cantando himnos alusivos al acto, se dirigieron procesionalmente a la Escuela. Una vez bendecida ésta, los niños y niñas recitaron alegres poesías y cantaron bellas canciones patrióticas y regionales, siendo muy ovacionados.

Pronunciaron elocuentes discursos el señor cura párroco D. Eutracio Estébanez y el señor Maestro de Renedo D. Babino Ovejero, entonando ambos un bello y sonoro canto a las excelencias de Escuela y de profundo amor a España.

Finalmente hizo uso de la palabra el Maestro de la nueva Escuela D. Tomás Gil, quien resumió las bellezas de la fiesta; hizo resaltar la trascendencia que para Paul encerraba aquel día; invitó al pueblo a cuidar siempre con cariño su Escuela, y con cálidas palabras de gratitud para la patria y para cuantos con su presencia contribuyeron a dar realce a tan hermoso acto, entonando el himno a la bandera, dió fin a sus palabras.

Todos fueron muy aplaudidos.

ECOS DEL MAGISTERIO

Por no entenderse. — He de insistir en mis ideas aunque sea ya por aquello de machacar. Si no leyéramos o la Prensa no publicara ciertas cosas, nosotros no nos veríamos en el caso de opinar; si, opinar, sobre todo cuando afecta a cosas muy nuestras, a nuestros propios intereses y a nuestro porvenir.

Hace pocos días que, nada menos ¡desde un escañó de la Asamblea Nacional!, se ha levantado una voz para repetir otra vez la petición antigua ya de mis compañeros: equiparación a los funcionarios públicos.

Si yo hubiera sido el encargado de contestar a esa voz (no se ofenda la Superioridad) hubéale preguntado: ¿A qué clase de funcionarios quieren los señores Maestros equipararse? ¿A civiles o militares? Y de estos, ¿a cuáles? Y después de la contestación fuérale enumerando las ventajas e inconvenientes de la elección, para que se convencieran, una vez más, que no saben lo que piden; es decir, que no se entienden entre ellos los Maestros españoles. Son como chiquillos, de aquellos que, después de darles un dulce, dicen: quiero otro.

¿Por qué pedirán la equiparación a los demás empleados del Estado después de las conclusiones de la última Asamblea?

Casi todos los Maestros aprobaron últimamente unas conclusiones, entre las cuales figura una, la 23, creo, que pide se supriman las restringidas para ascensos.

Tenemos en el Magisterio la anomalía espantosa de ver individuos de séptima categoría en Direcciones de graduada con Maestros de Sección, que pueden muy bien ser sus papás, y en algún caso, hasta sus abuelos, y con mayor categoría que ellos.

En el Ejército existen los ascensos por méritos de guerra, y por elección y antigüedad. En Correos, Telégrafos, Aduanas, etc., existen también distintos procedimientos de ascensos. Recordemos, últimamente, dos convocatorias publicadas días pasados: una, para el ascenso de coroneles a generales, y otra, para el ascenso a jefes de Negociado de Correos y Telégrafos.

Vamos, después de esto. ¿en qué Cuerpo del Estado, como jefe del Cuerpo o dependencia figura el de menos categoría? Ora, en los Cuerpos o dependencias de los organismos del Estado figuran los más modernos

o de reciente ingreso en las capitales de provincia.

¿Es esta la equiparación que piden ahora los Asambleístas Maestros?

Para mí que venga tal equiparación, si yo la quisiera de veras; pero no creo sea así, quienes aprueban y piden la supresión de restringidas.

Y es, señores, que, sin ofender a nadie, es nuestro Magisterio de Primera enseñanza, un verdadero fenómeno: muchas, demasiadas cabezas, para un solo cuerpo.

P. RIB



Los servicios interinos anteriores a 1902. — ¿Se abonarán para efectos pasivos esos servicios? Entendemos que sí. Veamos:

¿Quién nombró para su destino a los Maestros en cuestión? Las mismas autoridades de hoy. ¿De dónde se pagaban entonces las atenciones de Primera enseñanza? Del mismo fondo que hoy se pagan; es decir, del 16 por 100 consignado en los presupuestos locales; sólo que, antes lo pagaba directamente el Ayuntamiento, y ahora lo satisface el Estado. Pero la partida que va al Tesoro es la misma y de la misma procedencia.

¿Qué dificultad hay, pues, en reconocer los mentados servicios? Para nosotros, ninguno. Antes de 1902 servíamos a la Patria bajo el nombre de Maestros *municipales*, y desde esta fecha servimos a la misma Patria bajo el nombre de Maestros *nacionales* — cuestión de nombre —. Pero servimos siempre al mismo señor. La única diferencia que hay es que los antiguos *cobraban* en los tres consabidos plazos (1), y los modernos cobran religiosamente.

¿Adónde iba a parar el descuento del 50 por 100 que se nos hacía? Iba a nutrir nuestra Caja de Pasivos. Sería paradójico que, habiendo contribuido al fondo, no pudiéramos disfrutar del mismo. Por eso declamamos al principio, y rupertimos al final, que creemos nos serán abonados los servicios interinos anteriores a 1902.

BENITO BAGÉS

(1) El Municipio de Villanueva de Alpicat (Lérida) me adeuda todavía 829,16 pesetas.

¡No puedo callar!—Una compañera me ha narrado el júbilo que existió en una aldea castellana al ir ella a tomar posesión de la Escuela que hace poco se creara.

Era la primera Maestra que iba al pueblo; los aldeanos, ansiosos de conocerla, salieron a esperarla a las afueras de la aldea; los niños y niñas, incitados por sus padres, se acercaban a su Maestra pidiéndole la mano para depositar en ella un beso. ¡Beso de amor y de luz! Seguramente, en ese beso iba unguida la confesión del no saber a la esperanza y anhelos de aprender.

Por las sonrosadas mejillas de la Maestra rodaron gruesas lágrimas de emoción y de ternura; fueron estas lágrimas la primera lección que el sensible corazón de la Maestra dió a sus discípulos. ¡Dichoso del que sabe y puede llorar!

Ella, la señora Maestra, será en lo sucesivo la puerta abierta que comunique la obscura habitación de la ignorancia con el florido jardín de la cultura; ella, la señora Maestra, será el lazo irrompible que una la olvidada aldea inocente, virgen y buena, a la clara villa del progreso humano; ella, y nada más que ella, será el faro que deposite en las inteligencias adormecidas y en los corazones blandos de los aldeanos el rayo de luz, germen de una nueva vida.

¡Pobres aldeanos! Hasta ahora vivíais ocultos entre trigales y rastrojos; las espigas os limitaban el horizonte en la huerta, eclipsándoos el verdadero; desde hoy la señora Maestra, por cada espiga que crece en vuestros campos, os enseñará una verdad, y a la dura tierra que antes os aprisionaba, convirtiéndoos en sus esclavos, la señora Maestra la transformará en campo de experimentación, de donde brotará el jugo que dé más vida a su misma vida y a la vida del progreso.

Sí, Maestrita; tú serás una luz caída en las tinieblas, la estrella polar de tu aldea, el sol que atraiga hacia sí esa serie de astros semi-muertos que gracias a su calor y a su luz puede en ellos existir la vida. Sí, Maestrita; tú serás uno de tantos soldados que pretenden emprender la cruzada en pro de la Escuela. Uno de tantos soldados que, arrastrados por el amor a la sociedad, sacrifican su vida y sus fuerzas en pro de la educación. Sí, Maestrita; hasta ahora tu aldea ha sido un terreno espiritualmente estepario; de hoy en adelante, merced a la corriente de agua que esparcirás por su superficie para que penetre en sus sedientos poros, la convertirás

en jardín florido de copudos árboles, regados con tu sangre y nutridos con tu ciencia. El día de mañana, cuando su ramaje se haya entrelazado, ese abrazo que se den sus ramas será el nudo que para siempre una tu querida aldea al gigantesco progreso de la sociedad humana.

Si la muerte llegara a segar tu vida, tu tumba quedará cobijada bajo el techado que con tus fuerzas y trabajos supiste edificar, y desde ese frío lecho contemplarás cómo poco a poco el frondoso ramaje irá creciendo, creciendo, modificándose sus ramas, brotando otras nuevas; pero ¡siempre, siempre!, su existencia la deberá al primer germen de vida que cayó sobre la olvidada aldea.

FERNANDO GARCIA GARCIA

Menasalbas.



Sobre graduadas.—La única objeción que se hace por un Director de graduada en Madrid a nuestro artículo sobre el mismo tema, es considerar injurioso lo del material y calificar de *peregrina* la idea de Escuela sin Director.

Con esto asiente al supuesto de que el perejil no se escatima en el cocido intelectual y que éste, necesariamente, ha de ser preparado por un cocinero. Pues no, señor Director.

En la vida no hay cosa que supere en fuerza al «hecho». Y el hecho es que ha habido expedientes gubernativos y se han publicado resoluciones en que consta eso del material.

El estímulo que tienen las Secciones con Director, lo tienen las unitarias que se gradúan, con el Inspector.

Es significativo e importa resaltar que, a falta de argumentación, se califica de *peregrina* nuestra idea de *clasificar* y *graduar* niños, Escuelas, textos y programas fiscalizando el trabajo por la inspección.

Y como no hay formal ni lógica oposición que la derivada de los intereses creados, esta sería la mejor solución, porque no siendo necesarias las Escuelas agrupadas destinadas a que funcionen con Director, podrían construirse con la idea de que fuesen más frecuentes, esto es, *pareadas* y *distribuidas* convenientemente dentro de las poblaciones para que las Escuelas busquen a los niños, y no al contrario.

ANDRÉS PLAZA MARTINEZ

Calahorra (Logroño).

Sobre traslados.—Estamos ya casi a mediados de junio y próximos al final del curso escolar y, considerando el plazo de un mes (treinta días) que nos confiere la actual legislación para traslados, y que durante el mes de julio (primera quincena) no se puedan nombrar interinos (durante vacaciones, menos), y otras consideraciones más, ¿no sería conveniente que por el Ministerio se nos autorizara para cesar (a todos los de una propuesta o propuestas) con fecha de 31 de agosto y a tomar posesión con fecha 1.º de septiembre, pero debidamente autorizados para recoger el cese en 17 de julio, con fecha 31 de agosto? Creo que con esto, o algo análogo o equivalente, ganarían todos: enseñanza, propietarios e interinos.

Las razones son obvias, y sólo quiero llamar sobre el caso insólito que se nos presenta, cuando nos trasladamos, de tener que dejar lagunas en la hora de servicios, o recurrir a habilidades o astucias, que no siempre son miradas con benevolencia por las autoridades.

¿No sería fácil de conseguir una mejora

en este sentido, ahora que se va a confeccionar otro Estatuto?

Funcionarios del Estado hay que la disfrutan. ¿por qué no los Maestros?

El mes de plazo para traslados debe ser con paga, como los jueces, o, por lo menos, una semana con sueldo de ese mes. Por algo los interinos no cobran la nómina del propietario.

Me figuro que se me argüirá con razones de peso, que no ignoro; pero se puede armonizar todo con buena voluntad.

UN NOVEL



Opinión.—Como se vuelve sobre el asunto de vacaciones escolares, debo decirle que, generalmente en los pueblos verdaderamente agrícolas, desde el 15 de éste casi la asistencia es nula. Pero, en general, desde el 25 en adelante no viene nadie. Así es que yo daría las vacaciones, en toda España, el 28 de este mes, por ser al otro día San Pedro, fiesta de guardar.

F. REQUENA

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Justicia y Caridad.—Asociación de Socorros Mutuos.

MOVIMIENTO MENSUAL DE FONDOS

	Pesetas.
Existencia en Caja.	46 671.92
Ingresado en el mes.	5.819,05
Pendiente de reintegros por auxilios concedidos	14.245.50
Saldo a favor de la Asociación.	66.736.47

Palencia, 31 de enero de 1928.—El Tesorero, Teófilo Calzada.



Logroño.—La Asociación del Magisterio Nacional Riojano, nos comunica la constitución de la Comisión permanente, compuesta por D. Gregorio Sierra, presidente; D. Juan Montalvo, tesorero; D. Julio Martínez, vicepresidente; doña Juana Madroñero y doña Concepción Sáinz Amor, vocales, y D. Manuel Marras, secretario.

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta número 157 de 5 de junio de 1928)

Huesca: Anciles, de 129 h.; Ayunt. de Benasque; mixta; vacante 8 abril, por nueva creación. (Part. de Boltaña; est. de Barbastro.)

(Gaceta número 158 de 6 de junio de 1928)

Cádiz: Ubrique, con Ayunt. de 5.434 h.; unitaria núm. 1; vacante 4 mayo, por fallecimiento. (Part. de Grazalema, a 11 km., y 12 de la est. de Cortes de la Frontera; carr. y aut. a Jerez de la Frontera; méd.; farm.; telg.; g. p.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta número 157 de 5 de junio de 1928)

Huesca: Monzón, con Ayunt. de 4.135 h.; unitaria núm. 2; vacante 8 abril, por nueva creación. (Part. de Barbastro, a 19 km., y 4 de la est. de Selgas; carr. y aut. a Barbastro; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado mensual.)

Monzón, con Ayunt. de 4.135 h.; unitaria núm. 3; vacante 8 abril, por nueva creación.

A NUESTROS LECTORES

En los últimos días de marzo firmamos un contrato con los representantes de la gran fábrica inglesa, de Londres, «Lynotype and Machinery», para que nos suministrara una nueva máquina tipográfica destinada a la tirada de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Recibimos noticias de que el encargo ha sido ya embarcado. Se trata de una máquina modernísima, de retracción, contratada en 75.000 pesetas, sin contar motores y otros gastos de instalación. De esta clase de máquina sólo hay una en Madrid. El periódico saldrá impreso, de una sola vez, por ambos lados con estampación perfecta, y ahorrando casi la mitad del tiempo. Esto nos permitirá una mayor rapidez para la información, repartir el periódico diariamente cuando lo aconsejen las circunstancias, y aumentar el tamaño. Han comenzado en nuestros talleres las obras para la instalación, que son largas y delicadas. Procuraremos que la perturbación de estas obras no trascienda a la regularidad de nuestras publicaciones, y si se produjera alguna, esperamos que nuestros lectores han de disculparla.

LIBROS Y REVISTAS

Los derechos pasivos del Magisterio.—El *Manual* que tenemos anunciado, sobre esta materia, está ya preparado completamente y en breve comenzaremos a insertarlo en el periódico, en forma encuadernable.

Comprenderá, entre otras cosas, el Real decreto que incorpora el Magisterio a la legislación general; la legislación antigua, aplicable a Maestros y Maestras con más de veinte años de servicios; el Estatuto general de Clases pasivas; el Reglamento para su aplicación; las disposiciones complementarias y multitud de modelos de instancias, formularios, etc., etc.

Para que todos los suscriptores puedan tener este libro, completamente gratis, lo repartimos con el periódico, tirado en forma encuadernable.



Manual del Maestro, por V. F. Ascarza, sexta edición, 600 págs. 5,00 pesetas.

Se ha puesto a la venta este nuevo libro, que es el más completo, más metódico y más práctico que se ha escrito, para guía del Maestro y Maestra en su profesión. En los cinco primeros capítulos se trata de los distintos documentos que debe redactar el Maestro, de sus estudios, del nombramiento interino, etc., etc. El capítulo sexto tiene treinta y dos páginas, trata del ingreso en el Magisterio por oposición libre, y expone con claridad, método de una manera acabada, todo cuanto puede interesar a los futuros opositores, comenzando por algunos antecedentes curiosos y útiles, sigue después con los preceptos más completos del Estatuto, de las convocatorias, del nombramiento de Tribunales, de las incompatibilidades

para ser jueces, de los ejercicios de la oposición, de las listas de aspirantes y de la colocación de los mismos, resumen de aspirantes en las pasadas convocatorias, cómo se justifican las condiciones para la oposición, recusaciones de jueces, las protestas, con modelos de documentos y cuanto necesite el opositor para desenvolverse sin vacilaciones en todos los actos. Las Maestras que aún esperan colocación de las últimas oposiciones, deben adquirir el *Manual* para saber a qué atenerse en la colocación y en todos los demás actos de su vida profesional.

Con la misma amplitud que está estudiado lo referente al ingreso, se trata cuanto se refiere a la vida profesional del Maestro. Pídase en todas las librerías. Lo remitimos franco de porte enviándonos 5 pesetas, o contra reembolso, sin aumento alguno.



Cuaderno de vacaciones.—En tres grados. Colección de deberes escolares para el repaso de las diferentes materias que integran el programa de las Escuelas primarias, por Luis Alabart Ballesteros, Maestro nacional del Grupo escolar «Baixeras», de Barcelona.

Hemos recibido los cuadernos primero y segundo, que conceptuamos muy a propósito para el objeto a que se destinan. Son cuadernos de entretenimiento por su disposición, pero, al mismo tiempo, se logra dar al niño ocupación útil y agradable en aquellos días que, por estar cerrada la Escuela adonde asiste el resto del año, no puede ampliar su instrucción. En estos cuadernos puede hacer ejercicios que le entretengan y, al mismo tiempo, le instruyen.

Los ejercicios están hábilmente dispuestos por persona que sabe muy bien lo que son los niños y lo que es la enseñanza.

ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

MAESTRAS CON PLENOS DERECHOS.—SÉPTIMA CATEGORÍA

Relación nominal y provisional de las altas ocurridas, por el quinto turno, desde el último Escalafón publicado hasta 31 de diciembre de 1926.

9 223 Carmen Schez. Moreno	9 280 Argentina G. Solís.	9 336 Francisca G. Anguiano
9 224 C. Mimira García Pardo	9 281 Luisa Rasmés Zorrilla.	9.337 Aurora Canteli Suero.
9 225 M. Soledad Urdiales.	9 282 Genoveva Ruiz Cano.	9.338 Avelina R. Menéndez.
9 226 Franc. ^a R. del Puerto.	9 283 Amalia A. Azquitarte.	9.339 Agustina V. Golburn.
9.227 Pilar Buil Rotellar.	9 284 Concepción Linares.	9 340 Eleuteria M. Martínez.
9.228 Dolores Pallás Oromí.	9 285 Carmen Valmaña.	9.341 Virginia J. del Castillo
9.229 María C. Pérez García.	9 286 Almudena Díez Mille.	9.342 Rosa Arilla Albar.
9.230 M. ^a L. Eusebio García.	9.287 Dolores Palomino.	9 343 Antonia Blat Navarro.
9 231 Juana Barnabé García.	9 288 Catalina T. Cano.	9.344 Natividad G. ^a Ibáñez.
9.232 Araceli Valseco Botas.	9 289 Franc. ^a Lladós Parrot.	9.345 Fuenanta G. Abellán.
9.233 Teresa Coll Prunell.	9 290 Encarnación Laforga	9 346 Candelaria Saura.
9 234 María Piquero Muñiz.	9 291 Montserrat Maura.	9 347 Antonia García Schez.
9 245 Josefa Vicente Maicas.	9.292 Rosario S. Berenguer.	9 348 Dolores Martín Fleitar.
9.246 Ana Fernández Mtnéz.	9.293 Josefina Baramendi.	9 349 Esperanza Mensón.
9 237 María Genoveva Díaz.	9.294 Eulalia C. Barruecos.	9 350 Dolores Escuder Calvo
9.238 María C. Cereza Pérez.	9 295 Estefanía N. Gaudioso.	9.351 Angeles G. ^a González.
9.239 Fortunata García Toso	9 296 Ascensión de la Pardina	9.352 Victoria G. ^a Carvajales
9 240 María Etelvina Tuñón.	9 297 Florentina Ordax.	9 353 Cristina Morán.
9.241 Angela Muñiz González	9.298 Ildelfonsa Morales Plon	9 354 Teresa Cabarre Cipres.
9.242 Mercedes Villve Bueno	9 299 Pilar Rodríguez Pérez.	9.355 Luisa García Subero.
9 243 Catalina J. Charco.	9 300 Angustias S. Alfombra	9 356 Rosa García Alfonso.
9.244 Dolores Ramón Sanau.	9 301 Carmen Pedroso.	9.357 Jacoba Cánovas Viejo.
9 245 Pilar Tello Ibáñez.	9 302 María de los Angeles	9.358 Isabel M. ^a Carrillo G. ^a
9.246 María A. Cruces.	9.303 Justina Parviento.	9 359 Carmen S. Alarcos.
9 247 Elisa Royo Sanguesa.	9.304 Loret Fdez. Casillas.	9.360 Pilar López Alvarez.
9 248 Luisa Lillo de Moya.	9 305 Baldomera S. Vilatoro	9 361 Vicenta Ferrnández.
9 249 Aurelia F. Fernández.	9.306 Luisa Liso González.	9 362 Socorro G. Muñiz.
9 250 Ana M. ^a Urdangaray.	9.307 Evelia López Fdez.	9.363 Herminia S. Reimondo
9.251 Rosario Botas González	9 308 Franc. ^a Marcos Beitol.	9 364 Francisca Cortada.
9 252 Adelina Vega Sánchez.	9.309 Emilia Ojanguren.	9 365 Juan ^a Cía Uriz.
9.253 María J. López Rguez.	9.310 Alicia Valcárcel Díez.	9.366 Ana E. Mora Alonso.
9 254 Bernardina Estaper.	9.311 Felisa Cano Iriarte.	9 367 Francisca Izquierdo.
9 255 Lucía Delgado Lorenzo	9 312 Angeles Díaz Requejo.	9 368 María R. de la Mora.
9 256 Antonia Palás Sarasa.	9 313 Marcelina Viela.	9 369 María F. López Baile.
9.257 Francisca García Milán	9 314 Juana Cervantes.	9 370 Asunción C. Irigoyen.
9 258 María Vega Baca.	9.315 Asunción Vázquez.	9.371 Amparo S. Aleixandre.
9 259 Gregoria San Pedro.	9 316 María Flórez López.	9 372 Encarnación Vallés.
9.260 Isabel Rojas Bermúdez	9.317 María del Dulce Nombre de María Ripoli.	9 373 Crisanta G. ^a del Santo.
9.261 Consuelo M. Martínez.	9.318 Julia S. Santamaría.	9 374 Purificación L. Bernal.
9 262 Filomena A. Rodríguez	9 319 Josefa Gali Casanova.	9 375 Estrella G. ^a Alvarez.
9.263 Dolores A. Delgado.	9 320 Aquilina Prado Díez.	9 376 Petronila P. Rodríguez
9 264 Sinforosa Trasu	9 321 Dolores Rguez Durán.	9.377 Amparo M. Amago.
9 265 Mercedes Gallego.	9.322 María Farras Creter.	9 378 Restituta G. Pastraña.
9 266 Luisa Egido Cnizo.	9 323 María Vigil Suárez.	9 379 Eusebia Romera.
9 267 Concepción Duarte.	9.324 Concepción S. Pinera.	9 380 Regina Pedraces.
9.268 Josefa González Martín	9.325 Florentina Fdez. Gayol	9 381 Dolores P. Noriega.
9 269 Rufina Torres Ibáñez.	9.326 Concepción Neira.	9 382 Encarnación S. Pedro.
9.270 Restituta M. Alvarez.	9.327 María Cruz Artés.	9.383 Bibiana Goyo Grrez.
9.271 María Josefa López.	9.328 María Pastor Guijarro.	9.384 Inés de Godos Campillo
9 272 Carlota Miramón Garía	9.329 Adelaida Llácer Alegre	9 385 Felicitas F. Guzmán.
9 273 Ascension Molinero.	9.330 Juana Pérez Tarrano.	9.386 M. ^a González Rosalta.
9.274 Rosario Fuentes Molina	9 331 Encarnación Gálvez.	9 387 M. ^a R. Bilbao Castela.
9 275 Carlota Prada Bruj.	9.332 Dolores Grrez Schez.	9.388 Carmen Muller.
9.276 Luisa Domínguez.	9.333 Dolores Soler Soler.	
9 277 Baltasara Tornil.	9.334 Florinda A. Cuartero.	
9.278 Florentina Santos.	9.335 María del C. Villena.	
9.279 Aurea Arregui Goyi.		

Sustituida

→ Teresa Domenech.
(Gaceta 29 mayo)

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza. — Se nombra a D. Eliecer Gallego, Maestro sustituto de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de Valladolid.

—Se admite la renuncia en los cargos de Maestras sustitutas a doña Josefa Carlota, de Almochoel (Zaragoza); a doña Petra Ramos, de Pelazas (Guipúzcoa), y a doña Catalina Elena Lenguasco García, de Almería.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Manuel Labrador Hernando.

—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Francisco Boqueras, Maestro de Vallarques (Lérida).

—Se impone correctivo de suspensión de medio sueldo, durante dos meses, al Maestro de Andavia (Zamora), D. Gregorio Bollo.

—Se concede la invalidación de la nota desfavorable que figura en el expediente personal de la Maestra de Collantes (Coruña), doña Emilia Calvo Mur.

—Se impone la suspensión de medio sueldo, durante un mes, al Maestro de Castro-

nuño (Valladolid), D. José Antonio Herro Martin.

—Se conceden las gracias de Real orden al Maestro de El Espinar (Segovia), D. Alejandro Carretero, por su meritoria labor en la enseñanza, y al Maestro de Jarque de la Val (Teruel), D. Ricardo Royo Martín.

—Se concede la cancelación de la nota desfavorable de su expediente personal al Maestro de Torreperoji (Jaén), D. Celestino Segura Villa.

—Se sobresee expediente gubernativo instruido al Maestro de Sección de la Escuela graduada aneja a la Normal de Las Palmas, D. Nicolás Mangas Gago.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Daniel Camilo Moya.

Normales. — Se concede licencia de cuarenta días a doña Andrea Izquierdo, Profesora de la Normal de Maestras de Lugo.

—Se concede a D. Lorenzo Luzuriaga, Inspector de Primera enseñanza adscrito al Museo Pedagógico Nacional, la consideración de pensionado por seis meses, para dar conferencias en la República del Centro de América.

CRONICA GENERAL

Día 9 de junio

Madrid.—La Nación publicó las declaraciones que a su Director hizo el general Primo de Rivera. Este se encuentra muy mejorado del enfriamiento sufrido y dijo, que le había llamado para hablar de los rumores de estos días, referentes a que dejaba el poder y de una próxima sucesión del Gobierno.

Se refiere a una conferencia de D. Miguel Maura, pronunciada en Sevilla, en que calificó a la Unión Patriótica de anodina y vacua, y dice que esto es injusto, que la Unión Patriótica tiene fuerza enorme de positivo valor, y un contenido doctrinal suficiente para engendrar, preparar, y moldear generaciones de gobernantes. Después agregó:

Tenía el propósito, como ya dije en declaraciones publicadas hace poco, de no dar por ahora detalle alguno de nuestros propósitos y orientaciones; y después de dejar consignado lo que dicho, conviene manifestar que, según tengo anunciado, el Gobierno hablará al país de manera categórica el día

13 de septiembre, al cumplirse el quinto año de la instauración del nuevo régimen; y si entonces están terminadas las negociaciones sobre Tánger, en esa fecha se designará titular para la cartera de Estado y también Ministro de la Guerra, en el caso de que el duque de Tetuán, por cuya salud hacemos todos fervientes votos, no se encuentre restablecido y en condiciones de desempeñarla nuevamente con el acierto, la prudencia y la lealtad que siempre puso en su cometido.

—En los periódicos se da ya la noticia de que el Presidente del Consejo ha desistido de su proyectado enlace con la señorita Mercedes Castellanos.

—Se celebró en el paseo de Recoletos el acto de descubrir el monumento levantado a D. Juan Valera. Presidió el Ministro de Instrucción pública, y pronunciaron discursos el Conde de las Navas, iniciador del homenaje; el Alcalde de Madrid, Sr. Aristizábal, y Francos Rodríguez, Presidente de la Asociación de la Prensa; por último, la hija del ilustre novelista, doña Carmen Valera,

descorrió la cortina que cubría el monumento.

Provincias.—Ha entrado en el puerto de Barcelona el vapor «Alcántara», en el que viajan 523 turistas ingleses. El pasaje desembarcó, y en numerosos carruajes recorrió las principales calles y visitó los monumentos más notables.

La mayoría de los expedicionarios han efectuado esta tarde una excursión a Montserrat.

Mañana zarpará el «Alcántara» con rumbo a Tanger.

—Comunican de Torroella de Montgrí, Barcelona, que en los bosques de aquel término se han refugiado algunos jabalíes, los cuales vienen produciendo grandes daños. Los vecinos de aquel término han organizado una batida para exterminarlos.

Extranjero.—A las diez de la mañana del día 8 los nacionalistas han ocupado la ciudad de Pekín, sin incidentes graves y en buen orden.

Noticias procedentes de Taku dicen que el general Chan-Sun-Chang ha conseguido consolidar sus fuerzas en la orilla norte del río.

Han circulado rumores, que no han sido hasta ahora confirmados, según los cuales un aeroplano norteamericano, que volaba sobre el campo de operaciones, ha sido derribado a tierra.

—Según el *Daily News Westminster Gazette*, ha estado en Londres un representante del Gobierno francés con objeto de adquirir la patente de un nuevo motor de seis cilindros a dos tiempos, que va a construirse en secreto, siguiendo los planos del corredor automovilista Perry Thomas, que se mató el año pasado.

El Sr. Ramson, que colaborará en la construcción, declaró a los representantes de dicho periódico lo siguiente:

«Estamos convencidos de que este motor, colocado en un aeroplano, permitirá alcanzar una velocidad de 350 kilómetros por hora. La oferta francesa ha sido rechazada porque queremos que el Ministro de Aviación británica se aproveche de tal invento.»

—Dicen de Santiago de Chile que las negociaciones sobre la resolución del antiguo pleito de Tacna y Arica siguen su curso sin variaciones ostensibles.

Por el momento no se esperan acontecimientos que impriman un nuevo impulso a aquellas negociaciones, si bien ha de influir,

sin duda, en la buena marcha de las mismas, el hecho de haber mejorado en los últimos meses las relaciones entre Chile y Perú.

Las diferencias sobre la frontera de Tarata están sometidas al arbitraje de Morrow, y nada nuevo se ha producido en lo que depende del fallo de Lassiter.

Días 10 y 11 de junio

Madrid.—En *El Noticiero* del lunes se publican nuevas declaraciones del general Primo de Rivera. Dijo que había tenido el honor de ser visitado, a las cuatro de la tarde, por S. M. el Rey, que estuvo más de una hora en el Ministerio de la Guerra. Esa entrevista la aprovechó el general para informar a Su Majestad de la buena marcha de los asuntos exteriores, en primer término de la cuestión de Tánger, y en segundo del éxito obtenido por la representación española en la Conferencia del Trabajo que se está celebrando en Ginebra.

Después se inserta la carta de D. Gabriel Maura, en que se lamenta de que el general, en sus declaraciones anteriores sea injusto con la memoria de D. Antonio Maura. Es una carta un poco dura, que fácilmente contesta el Presidente, pues dice que siempre respetó al Sr. Maura, aun cuando éste, en alguna ocasión le acusó innecesaria y públicamente.

—El Sr. Sánchez de Toca ha regalado su magnífica biblioteca a la Academia de Ciencias Morales y Políticas. El rasgo del señor Sánchez de Toca ha sido muy alabado y agradecido. La biblioteca por él formada consta de varios miles de volúmenes y legajos de gran interés.

Provincias.—Ha ocurrido un gravísimo accidente automovilista en Cestona. El chófer Ignacio Ima invitó a diecisiete jóvenes a pescar en Azpeitia, hasta donde se comprometió a llevarlos en el autocamión que conduce, el número 1.962, de la matrícula de Bilbao. Al regresar de la excursión y bajar una pronunciada pendiente en curva próxima al balneario de Cestona, Ignacio perdió la dirección del coche, que fué a chocar contra la barandilla del puente que hay en dicho sitio, la rompió y cayó el coche al río.

Apenas se dieron cuenta en el balneario de lo que ocurría, salieron a prestar auxilio a las víctimas. Muchos de los jóvenes habían quedado bajo el pesado vehículo en el lecho del río. Los que aún tenían vida fueron so-

corridos inmediatamente. Llevadas al balneario, a poco una de ellas fallecía.

Después se recogieron siete cadáveres y se socorrió a nueve de los ocupantes que resultaran heridos, además el chófer está gravísimo.

—Hace unos días los campesinos de los Pirineos franceses dieron una batida y cobraron dos osos grandes, que desde algún tiempo les hacía daños en los ganados.

Extranjero.—Ha salido para Mandchuria el último destacamento de tropas nordistas, entrando inmediatamente en la capital fuerzas de las tropas de Chang Si con absoluta calma. El general que manda estas fuerzas publicó en el acto una proclama, en la que asegura que los extranjeros residentes en Pekín pueden contar con su amparo y protección.

Por su parte las fuerzas de Feng Yu Siang se dirigen a toda marcha hacia el Este, con el propósito de atacar a los nordistas de Tien Tsin.

—Comunican de Kings Bay que se ha recibido un radiograma del vapor «Cittá di Milano» en el que se dice que, como había establecido comunicación directa con el dirigible «Italia», rogaba no se emitiese ninguna señal, con objeto de no interrumpir las comunicaciones entre el citado buque y la aeronave desaparecida.

A las veintidós se recibió otro despacho del comandante del «Cittá di Milano», en el que decía que había podido comunicar con el «Italia» durante veinte minutos seguidos. Según se desprende de este último despacho, la tripulación del dirigible se encuentra aproximadamente en un lugar hasta ahora

no precisado; pero comprendido entre los 80 y 81 grados de latitud Norte y 25 y 30 grados de longitud Este.

—Telegrafían de Nicaragua que un destacamento de tropas leales al general Sandino se apoderó ayer y condujo ante la presencia del jefe a un grupo de soldados desertores de las filas rebeldes, que habían formado un complot para asesinar al citado general y ganar de este modo la prima que el Gobierno de Nicaragua ha ofrecido por la cabeza del sostenedor de la insurrección.

Los citados individuos, que fueron condenados horas después por un Consejo de guerra a ser pasados por las armas, fueron fusilados la madrugada pasada.



NECROLOGIA

Han fallecido:

En Segovia, a los 69 años de edad, don Jorge de la Cruz, padre de nuestro estimado amigo y compañero D. Cesareo, Maestro de Labrada-Tasparga (Lugo).

En León, a los 61 años de edad, doña Vicenta González y González, después de recibir los Santos Sacramentos.

En Coiro-Larache (La Coruña), a los 30 años de edad, doña Luisa Solanes España, esposa del Maestro nacional D. Angel Ferrer e hija del Maestro jubilado D. Rafael Solanes Ripoll.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

ALBORADAS (Poesías)

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene XLV composiciones en verso de variedad de metros para ejercitar a los niños y niñas en la lectura; las composiciones son amenas e instructivas y cautivan la imaginación infantil. Un tomo de 137 páginas y 16 grabados

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

LECTURAS BIBLICAS

POR

DON EZEQUIEL SOLANA

Narraciones sobre la Historia Santa, dispuestas para lectura en las Escuelas. Ilustradas con 60 grabados. Un tomo de 104 páginas

EJEMPLAR, UNA PESETA

CORRESPONDENCIA

19.191. No creo que sea motivo de exclusión ese detalle. Convendrá que presente usted autorizaciones el mes próximo, con los datos actuales exactos.

38. Cuando se cambia de provincia se pierde el lugar que se tenía en el Escalafón provincial. Antes se podía pedir que en la nueva provincia, al hacer la rectificación, se le incluyese en la misma categoría; pero, desde 1923, no se hacen rectificaciones más que para bienes antiguos, si acaso.

1.010. Debe enviar aviso, pero no siempre se hace, y cuando vea confirmado el nombramiento, si tardan en notificarlo, pase a la posesión.

100. Lo hemos pedido en todos los tonos, se nos ha ofrecido varias veces, pero el abandono y las ausencias lo retrasan todo. Ya ve que insistimos.

31. Si el Ayuntamiento le autoriza, puede arrendarla; en otro caso, no.

131. No está publicado el programa que usted pide.

532. Presentado oficio y dos tarjetas.

777. Tienen de sueldo 2.500 pesetas anuales; no se necesita título. «Curso de Geografía», por Bruño, 1,25 pesetas. «Escuelas Nuevas», por Ferrer, 5 pesetas.

7.748. No se puede preguntar, por no entenderse su nombre ni indicar el lugar de su destino.

8.224. Espero que le alcanzará el ascenso a 2.500 pesetas; podrá jubilarse por imposibilidad física en esas condiciones, suponiendo que pruebe la completa imposibilidad.

31. Será servida.

3.274. Recomendaremos el asunto.

99. Puede escribirle respetuosamente al

Director general, exponiendo los perjuicios del retraso.

8.340. Ese traslado mandado oficialmente ha de ser de cuenta del Ayuntamiento.

23. Si lo hizo en enero ello es ya bastante.

4.445. Solicítelo del Director general de Primera enseñanza, exponiendo las razones.

30. Ello es un secreto todavía; en cuanto se sepa, lo publicaremos.

86. Nuestro título en esas oposiciones no da derecho, sino competencia; no se sabe aún cuándo se anunciarán esas oposiciones.

1.888. No perderá el derecho si acredita que presta otro servicio al Estado.

296. Ya habrá leído que hasta el 31 de agosto.

8.139. No puede presentar autorizaciones hasta enero próximo; enviaremos ese libro a reembolso.

25. Creemos que si le serán reconocidos, pero todo esto va muy despacio.

03. Hasta ahora no se sabe en qué han de consistir los ejercicios, ni cuándo han de celebrarse; las condiciones se dirán en la convocatoria.

4.970. No hay libros especiales para el tercer grado; en esto conviene dar variedad al estudio.

1.000. Debe pedirla por oficio directamente al Director general de la Deuda, donde la mandase; el traslado de local lo hace la Junta de acuerdo con la Inspección.

101. Por ahora no hay ninguna esperanza fundada de que den ese valor a los servicios interinos.

00.100. Ese número es provisional, y no puede consignarse aún en documentos oficiales.

8.796. Una interinidad se solicita del jefe de la Sección de la provincia donde se quiere prestar servicios, acompañando testimonio de haber terminado la carrera.

1.111a. Sí, señor; son muchas, muchísimas las vacantes, y es ya de urgencia el convocar oposiciones; pero estamos en los tiempos de ir despacio.

1.111b. Suele pasar algún tiempo desde que se crean hasta que se anuncian las vacantes; vea con atención las listas que en el periódico se publican.

40. Conviene que haga la consulta en la Sección provincial de Primera enseñanza, donde estarán bien enterados de sus circunstancias y del Estatuto.

7.699. No tiene que mandarlo a la Sección, a menos de que se lo pidan.

1.902. El plazo de dos años se amplió a cuatro, que termina en 1929; es decir, dentro de un año. Quiera Dios que para entonces no consigan otra prórroga. De todos modos, en los actos oficiales no deben ir delante de los Maestros nacionales.

8.140. Debe admitirlos si llevan la papeleta de ingreso de la Junta local. No hace falta el Bachillerato. No tenemos esos programas.

710. Debe esperar tranquilo la resolución; además, es seguro que, habiendo ingresado en el servicio militar antes de 1919, tiene derechos pasivos máximos, y, aunque no hagan una orden personal para usted, no pierde sus derechos, que le serán, sin duda, reconocidos en la clasificación en su día.

9. Con sujeción al artículo 40 del Estatuto de Clases pasivas, los Maestros ingresados después de 1.º de enero de 1920 que fallecen sin completar diez años de servicios, dejan a sus huérfanos o viuda «el derecho a percibir, por una sola vez y en concepto de pagas de tocas, dos meses de supervivencia,

cuaquiera que sea el tiempo que hubieren servido... y media mesada más por cada año de servicios abonables que sobre el primero hubieran completado, sin que en ningún caso puedan concederse más de cinco mesadas». En el caso de su consulta, con cinco años y cinco meses, le corresponden cuatro mesadas, dos por el primer año y otras dos por los cuatro años completos de servicios después del primero.

5.423. No hay señalada distancia para esos establecimientos; queda la determinación a las Ordenanzas municipales, y a ello hay que atenerse en cada localidad.

1.729. Aplican la de 4,50 por 100.

5. De ambas cosas se trata en el «Manual del Maestro», nueva edición; vea el anuncio.

9 228. Si los dos son de nuevo ingreso pueden solicitar en la misma localidad, pero, casi seguramente, no les corresponderá plaza; puede su esposa pedir la licencia ilimitada, pero tendrá que reingresar en la misma provincia donde ahora sirve. Vence su suscripción a fin del corriente.

OPOSICIONES PROXIMAS

Auxiliares de Contabilidad.—Exámenes en febrero de 1929 — Título: Maestro o Bachiller. Sueldo de entrada 3.000 pesetas. Solicite un prospecto con toda clase de detalles al «INSTITUTO REUS». En estas oposiciones hemos obtenido cuatro veces el número 1, dos veces el número 2 y 244 plazas, cuyos retratos, nombres y apellidos se publican en el prospecto que regalamos. Tenemos Programas «Nuevas contestaciones», y preparación en nuestras clases y por correspondencia

Escuelas Inmediata convocatoria. Acabamos de publicar la segunda edición de nuestras inmejorables «Contestaciones». Precio, 50 pesetas. Preparación en nuestras clases y por correspondencia.

Para Programas, «Contestaciones», detalles de oposiciones y preparación en las clases, o por correspondencia, diríjense siempre al antiguo y acreditado

“INSTITUTO REUS”

Preciados, 23.—Madrid

Único Centro de enseñanza y publicaciones que ha obtenido el número 1 en más de cuarenta oposiciones y miles de plazas para sus alumnos.

URODONAL

antirreumático

se expende en frascos
de triple cabida
para una cura completa

OPOSICIONES A ESCUELAS

Preparación a cargo de Profesores Normales, Maestros Nacionales de las primeras categorías y Alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, entre ellos, don Anselmo Trejo Gallardo, número 1 de las últimas oposiciones en Madrid

ACADEMIA GONZALEZ MOLINA
Cava Baja, 1. (Junto a la Plaza Mayor). Madrid

OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima ya la nueva convocatoria, no deben descuidar su preparación quienes deseen triunfar en las próximas. Para conseguirlo, adquierase el insuperable LIBRO DEL OPOSITOR; cuatro tomos, 35 pesetas; edición-resumen en tres tomos, 7'50. Pídanse al Magisterio Español, librerías acreditadas o directamente a

Publicaciones SOLER.—Tarragona

Imprenta de «El Magisterio Español»

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID